

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **97**

Fecha: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2011 00115</b>	Ejecutivo ✓	ASUNCION - SALAMANCA ORTIZ	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL PENSIONES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito en suma de \$21.879.423, conforme a lo considerado. SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, procédase por secretaria a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral.	14/07/2022	
54001 31 05 004 <b>2014 00241</b>	Ordinario ✓	CORPUS LEAL LASSO	OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S.	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas.	14/07/2022	
54001 31 05 004 <b>2019 00376</b>	Ordinario ✓	FELIX ALFONSO DURAN MERCHAN	LUIS JESUS CARDENAS ROMERO	Auto Nombra Curador Ad Litem Teniendo en cuenta que el demandado LUIS JESÚS CÁRDENAS ROMERO, se encuentra privado de la libertad y para garantizar el acceso a la justicia y a la defensa por su condición de detenido no puede buscar abogado, lo que intuye el despacho podría afectar sus garantías en el proceso se le nombrara curador Ad Litem para que lo represente.	14/07/2022	
54001 31 05 004 <b>2020 00039</b>	Ordinario ✓	JOHN DIEGO - MORENO AMAYA	LA OBRA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S.	Auto de Tramite Se señala el día jueves 06 de octubre de 2022 a partir de las 09:15 a.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	14/07/2022	
54001 31 05 004 <b>2020 00064</b>	Ordinario ✓	LEONARDO GELVEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace la Dra. JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA, en su condición de apoderado de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.  El Despacho acepta el escrito de reforma a la demanda, presentado por el apoderado del actor y se dispone correr traslado de la misma a la parte demandada por el término legal de cinco (5) días de conformidad con lo previsto en el Art. 28 del C.P.T. y S.S. Mod. L. 712/2001. Art. 15.	14/07/2022	
54001 31 05 004 <b>2020 00154</b>	Ordinario ✓	YOLANY ANDREA PINTO BAUTISTA	YEIRO PORTILLO QUINTERO	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día martes 06 de septiembre de 2022 a partir de las 04:00 p.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2020 00290	Ordinario ✓	MARIO ALBARRACIN	BUITRAGO MONTOYA S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día martes 30 de agosto de 2022 a partir de las 04:00 p.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	14/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00028	Ordinario ✓	JUAN JOSE ASCANIO SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. TÉNGASE como apoderada SUSTITUTA de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES a la Dra. MARÍA DANIELA ARDILA MANRIQUE. Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá el ARCHIVO del presente proceso ordinario dejando la correspondiente constancia en el portal Siglo XXI.	14/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00130	Ordinario ✓	URIEL DURAN ORTIZ	JAIRO AUGUSTO MEDINA DURAN	<del>Auto admite Contestación de la Demanda</del> Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día lunes 29 de agosto de 2022 a partir de las 04:00 p.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	14/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00196	Ordinario ✓	JOSE GERARDO FLOREZ DIAZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace la Dra. JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA, en su condición de apoderado de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.  El Despacho acepta el escrito de reforma a la demanda, presentado por el apoderado del actor de conformidad con el Art. 15 de la Ley 712, modificado por el Art. 28 C.P. del T. y de la S.S, y se dispone correr traslado de la misma a la parte demandada por el término legal de cinco (5) días de conformidad con lo previsto en el Art. 28 del C.P.T. y S.S. Mod. L. 712/2001. Art. 15.	14/07/2022	
54001 41 05 002 2021 00225	Ordinario ✓	YANETH DEL CARMEN ECHAVEZ TRUJILLO	CALIDAD TOTAL S.A.S.	Auto de Tramite PRIMERO: ADVERTIR a la parte demandada de la causal de nulidad establecida en el num. 4 del art. 133 del CGP, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 137 ibidem, de conformidad con lo considerado. SEGUNDO: NOTIFICAR por secretaría el presente auto a la parte demandada en la forma establecida en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO